DIARIO BALEAR.

JUEVES 6 DE MAYO DE 1830.

SAN JUAN ANTE-PORTAM LATINAM.

Sale el sol á las 5 horas y 3 minutos: se pone á las 6 horas y 57 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 7 de abril.

El *Monitor* contiene un Real decreto de 28 de marzo, por el que se manda formar un cuerpo Real de Ingenieros de marina.

Segun el artículo 1º compondrán este cuerpo los ingenieros que estan encargados de la construccion de navíos y demas trabajos de esta clase. Tendrá la denominacion de *Real Cuerpo*, y los oficiales de él gozarán de las prerogativas anejas á este título. Se compondrá de un inspector general, 5 directores de construcciones navales, 10 ingenieros de primera clase, 12 de segunda, 12 subingenieros de primera, y otros 12 de segunda, y 5 subingenieros de tercera.

El número de alumnos se arreglará conforme la necesidad que haya.

—El Emperador Nicolas salió de San Petersburgo el dia 15 de marzo por la tarde, acompañado del ayudante general Benkendorf. Se dirige S. M. I. á Nowgorod, y no se dice si su vuelta será pronto ó tarde.

—*La Gaceta de Augsburgo* continúa publicando las actas de la conclusion del protocolo del 22 de marzo de 1829, entre las cuales se lee una nota que Mr. de Bulgari, agente de Rusia en Grecia, dirigió el 14 de octubre del año anterior á Mr. de Nesselrode, de donde sacamos los siguientes pasages, cuya lectura no dejará de agradar.

„Se engañaria mucho quien creyera seriamente que era posible organizar en Grecia un gobierno segun aquellos principios puramente constitucionales, que en la situacion actual de los ánimos y de las sociedades políticas ecsigen inclinacion general del pueblo á esta forma constitutiva. La dignidad de las tres Potencias se comprometeria altamente, si la ejecucion del tratado de 6 de julio no produjese combinaciones á propósito, bajo todos aspectos, para llenar el objeto saludable que se proponen, y si no asegurasen sólidamente la suerte del pais, que su interes les empeña á arrancar para siempre de la ferocidad musulmana, asi como el preservarla de las doctrinas desorganizadoras que mas ó menos han atormentado á todos los pueblos de Europa, y que por lo menos seria imprudente querer fomentarlas en Grecia....

„El Presidente, cuyas miras sobre este particular tienen un voto decisivo, reconoce en las Potencias no solo el derecho de ecsigir de la Grecia garantías de orden y de estabilidad, sino tambien el de fundar alli un gobierno monárquico, que en su dictámen es el único á propósito para conciliar los intereses bien entendidos de este pais, y el que han creido las tres Potencias es necesario para la pacificacion de la Grecia....

„De este modo quedará la Grecia bajo el régimen monárquico, cuyas formas y naturaleza convienen mejor á las costumbres y carácter de sus habitantes, que esos principios y ese dogma de la pretendida soberanía del pueblo, que ha costado á este pais contraer una deuda de 70 millones de francos, y la guerra civil, sumergiéndose en la miseria y en la anarquía. Hablando el Presidente sobre la suerte de este pais, se entrega á mas altas consideraciones, pero prescinde de las que pertenecen á su persona, y asi da á la Europa nuevas pruebas de su amor acendrado á la patria, y de una entera abstraccion de sí mismo, con la esperanza de que se disiparán y destruirán esas tramas é intrigas de que la Grecia es mas bien un pretesto, que la verdadera causa....”

Termina Mr. Bulgari su nota con las reflecsiones siguientes:

„Constituyendo á la Grecia de un modo fuerte, las tres Potencias harán negociaciones que emanan del tratado del 6 de julio, y el complemento de las actas que en 1814, 1815 y 1818 aseguraron el reposo de la Europa. De este modo darian el último golge á los demagogos de todos los paises, demostrándoles que todas las revoluciones desaparecen y se disipan á vista de la union de los Soberanos aliados, y que aun cuando consigan hacer sublevaciones encuentran en la actividad y energía de los tronos una barrera insuperable, y una voluntad siempre dispuesta á sofocarlas, y á sacar de ellas la mayor utilidad posible en beneficio del orden social.

—Escriben de Berlin que el Rey ha aprobado de-

finitivamente el plan del monumento que se ha de erigir en memoria de Federico el Grande. El monumento consistirá en la estatua de este Monarca, puesta sobre una columna semejante á la de Trajano, y se colocará en la estensa plaza en que se encuentran la biblioteca, el teatro y la universidad.

—El dia 19 de marzo llegó á Florencia el Rey de Baviera con su comitiva; S. M. se detuvo dos dias, y luego salió para Siena, desde donde pasará á Nápoles para tomar baños en la isla de Ischia. El célebre escultor Torwaldsen, que tambien venia de Munich, llegó á Florencia un dia despues que S. M. Bávara, y debia continuar inmediatamente su viage á Roma.

—Escriben de Varsovia que ya está concluido el monumento que ha de perpetuar la memoria del mariscal Príncipe de Poniatowski, y que los Sres. Gregoire, padre é hijo, naturales de Francia, se habian encargado de fundirlo en bronce.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 20 de abril.

El Rey nuestro Señor ha estado incomodado toda la noche por haberle atacado la gota en la mano derecha; pero desde las cinco de la mañana, que han ido disminuyendo los dolores, ha descansado S. M. algunos ratos.

La Reina nuestra Señora y SS. AA. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. MM. Sicilianas y su augusto Hijo el Señor conde de Trápani llegaron el dia 14 á S. Sebastian á la una y media de la tarde, de donde salieron el 15 á las nueve y cuarto de la mañana para Buitrago, y de esta villa el dia 16 para Boceguillas, adonde llegaron á las dos y veinte minutos de la tarde; habiendo recibido las felicitaciones de las justicias de los pueblos del tránsito, del clero y voluntarios Realistas. En las inmediaciones de Cabanillas de la Sierra se presentó el intendente de la provincia D. Juan Josef de Orue que acompañó á caballo á los augustos Viageros hasta Buitrago, y á la bajada del puerto de Somosierra, en la venta de Juanilla, se presentaron á ofrecerse á SS. MM. el capitan general de Valladolid y el intendente de Segovia, teniendo estos y demas autoridades la honra de besar la Real mano de aquellos Soberanos.

El dia 17 salieron de Boceguillas á las nueve y cuarto de la mañana, y llegaron á la villa de Aranda á la una y cuarto de la tarde. A poco tiempo se dignaron recibir á besar su Real mano al intendente de Búrgos, al corregidor de Aranda, al ayuntamiento, clero y personas de distincion; al R. obispo de Osma, comandante de armas y oficiales de voluntarios Realistas, y de una compañía del 3.º de ligeros de caballería que salió á esperar á los augustos Viageros, á quienes festejaron por la noche con danzas é iluminacion.

PARTES DEL ESTADO DE LA SALUD DE S. M.

Aranjuez 19 de abril.

S. M. continúa con alivio.

Idem 20.

Los médicos de Cámara Don Marcelo Sanchez Reboto y Don Pedro Castelló han dado el parte siguiente:

El Rey nuestro Señor ha seguido con alivio desde ayer; se levantó á las cuatro de la tarde y se acostó á las ocho de la noche, habiendo descansado bien en toda ella. Hoy se ha vestido á las nueve de la mañana; y aunque tiene la mano bastante hinchada, han disminuido notablemente los dolores.

La Reina nuestra Señora y los Sermos. Señores Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

SS. MM. Sicilianas y su augusto Hijo continúan su viage felizmente. El 18 salieron de la villa de Aranda á las nueve y cuarto de la mañana, y llegaron á Lerma á las dos en punto de la tarde, donde admitieron á besar su Real mano á las autoridades y cabildo eclesiástico, la diputacion capitular de la ciudad de Búrgos con su intendente, corregidor y oficialidad de voluntarios Realistas; por la tarde hubo danzas del pais, y por la noche iluminacion.

Aranjuez 21 de abril.

El Rey nuestro Señor ha pasado muy buena noche, y se ha levantado á las ocho de la mañana con mas alivio que ayer: aunque sigue la hinchazon de la mano han disminuido los dolores, en términos de haber podido tener S. M. un largo despacho sin esperimentar novedad alguna.

Idem 22.

El Rey nuestro Señor ha descansado muy bien toda la noche y no ha tenido novedad en todo este dia, continuando con su augusta Esposa y Real Familia disfrutando de la mejor salud.

SS. MM. Sicilianas y su augusto Hijo continúan su viage felizmente, habiendo salido de la villa de Lerma el dia 19 á las nueve y veinte minutos de la mañana, y llegado á Búrgos á la una menos cuarto de la tarde. A su llegada á palacio se dignaron admitir á besar su Real mano á las autoridades civiles y militares de aquella capital, al ayuntamiento, cabildo y oficialidad de voluntarios Realistas. Por la tarde salieron los augustos viageros á ver la catedral, el solar de la casa del Cid, el arco de Fernan Gonzalez, el palacio de los Condes de Castilla, y finalmente pasaron al convento de agustinos á adorar al Santo Cristo de Búrgos. Por la noche hubo besamanos de señoras, iluminacion, fuegos artificiales y bailes propios del pais.

El dia 20 continuaban en dicha ciudad sin novedad en su importante salud, habiendo salido á ver la Cartuja y el monasterio de las Huelgas. Asimis-

mo se han servido admitir antes á besar su Real mano á varias diputaciones religiosas y otras personas.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver que con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Señora Gran Duquesa viuda de Sajonia-Weimar, se vista la corte de luto por ocho dias, los cuatro primeros de riguroso, y los otros cuatro de alivio; debiendo empezar el luto el 28 del corriente abril.

Esposiciones dirigidas á S. M.

Señor: A la Diputacion general de vuestros reinos le ha sido de suma satisfaccion y complacencia la publicacion de la Pragmática-sancion hecha en 29 de marzo de este año, decretada por el augusto Padre de V. M., en la que se sirvió mandar la observancia perpetua de la ley 2ª., del título 15, partida 2ª., que previene el órden regular en el modo de suceder en la Corona de Eapaña, que de vuestra Real órden se la ha comunicado con diez ejemplares de ella.

Señor: La Diputacion se congratula con V. M. por ver cumplidos sus deseos, dirigidos constantemente al bien del reino y felicidad de vuestros vasallos; y como sean estos los mismos sentimientos que la animan por ser su verdadero instituto, tiene el honor de ofrecer A L. R. P. de V. M. estos sus votos, como los de contribuir por su parte á la felicidad y prosperidad del reino, y al engrandecimiento de vuestra monarquía: tributando á V. M. al propio tiempo las mas afectuosas gracias por la honra con que la ha distinguido, comunicándola la espresada Real Pragmática, que la deja archivada para perpetua memoria. Dios conserve la católica Real Persona de V. M. los muchos años que para felicidad de esta monarquía desean los representantes de vuestros fidelísimos reinos. Madrid 9 de abril de 1830. Señor.—A L. R. P. de V. M.—Josef María Zambrano.—Pedro Josef de Lesaca.—Matías Pareja y Torres.—Pedro de Vivero y Moreo.—Joaquin Gonzalez Nieto.—Francisco Iñigo de Iñigo.—Manuel Malo de Molina, Secretario.

Señor: El ayuntamiento Real de vuestra muy noble y leal ciudad de Cuenca, una de las de voto en Cortes por Castilla, poseida del mas completo júbilo al recibir la Real Pragmática-sancion en fuerza de ley decretada por vuestro augusto Padre á peticion de las Cortes de 1789, y mandada publicar por V. M. para la observancia perpetua de la ley 2ª., título 15, partida 2ª., que establece la sucesion regular en la corona de España; se presenta á ofrecer A L. R. P. de V. M. el homenage de su respetuosa gratitud por este insigne beneficio, que asegura á la nacion española dias de paz y de felicidad. Dígnese V. M. admitir benignamente este tributo del amor y lealtad de su ciudad de Cuenca, y reciba tambien los fervientes votos con que pide á Dios una sucesion bella y numerosa para V. M., y la conservacion de su preciosa vida, la de la Reina nuestra Señora y toda su augusta Familia por dilatados años para bién de la Religion y del Estado.—Cuenca 11 de abril de 1830.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—El corregidor Basilio García Manrique.—Francisco Roig.—Eulogio de Sta. Cruz.—Miguel de Arellano.—Nicolás Gomez.—Por Cuenca, Luis de Molini Ginartt, secretario.

(G. de M.)

D. Manuel Zorrilla y Monroy, Coronel de los Reales ejércitos, Ordenador gefe principal de la administracion militar del distrito de la Capitanía general de este reino, benemérito de la patria en grado heróico y eminente, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, académico de honor de la de nobles y bellas artes de S. Luis de esta capital, y Gobernador del presidio correccional de esta plaza &c.

Hago saber: Que en virtud á lo que se halla mandado por S. M., habiendo de procederse á celebrar contrata para el asiento de los artículos de pan, cebada y paja necesarios al suministro de los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones y destacamentos de este reino de Aragon, que deberá empezar el primero de setiembre del actual año mil ochocientos treinta, y concluirá el treinta y uno de agosto de mil ochocientos treinta y uno, se espondrá á pública subasta en dos remates: el primero se celebrará el dia primero de junio prócsimo viniente para la admision de proposiciones, y el segundo el primero de julio siguiente para la mejora en cualquiera cantidad y artículo que se realice de la proposicion ó proposiciones subastadas.

En su consecuencia, las personas que aspiren á dicho asiento en union ó separadamente á cada uno de los artículos del mismo en la capital, plazas ó puntos donde haya tropa de fija residencia con sujecion al pliego general de condiciones formado por la Intervencion general del ejército para iguales subastas en todos los distritos, concurrirán los espresados dias primero de junio y primero de julio prócsimo viniente á hora de las once de la mañana á los estrados de la ordenacion del ejército de este reino de Aragon, calle del Coso núm. 130, donde se celebrarán las respectivas subastas con asistencia del Sr. Interventor de dicho ejército, rematándose en el mas beneficioso postor; advirtiendo que el referido pliego de condiciones se hará manifiesto en la escribanía principal de la Real Hacienda, calle Mayor núm° 179, á las que quieran enterarse previamente del mismo. Y para la debida notoriedad *mando* fijar el presente en la ciudad de Zaragoza á veinte y cuatro de abril de mil ochocientos treinta.—Manuel Zorrilla y Monroy.—Por mandado de su Señoría:—E. I. D. E. de L. O.—Francisco Gavin.

VARIEDADES.

Modas de Lóndres.

Trage de la mañana. Llevan las señoras vesti-

dos de gros de Nápoles, dominando un color entre el de lila y de flor de espliego, estrechos de talle, cubriendo enteramente el pecho y cerrando por detras imperceptiblemente. Las mangas son largas y ajustadas, pero cubriéndolas un sobretodo ó especie de mangones muy anchos qué solamente bajan hasta los codos. Los vuelos ó vueltas de las mangas son de muselina bordada, compuesta de dos bandas, una de las cuales sube por el brazo y otra cae sobre la mano. Estas vueltas se mantienen separadas por medio de brazaletes de terciopelo negro sujetos con broches de oro. La guarnicion del trage se compone de dos franjas de plumas del mismo color del trage, y colocadas muy cerca una de otra. La colereta ó gorguera es semejante á las vueltas de las mangas, y forma una peregrina pequeña.

Trage de paseo. No es ahora tiempo de que se presenten cosas nuevas en este trage, por no haber aun salido del de invierno, pero es mucha la variedad de las guarniciones de las capas y de las capotas forradas de pieles. Algunas de las capas de raso estan elegantemente ribeteadas de terciopelo y cerradas por delante con nudos de cinta de raso ó con broches de oro; otras tienen la peregrina y cuello ribeteados en forma de rulos ó rollos de pelo ó plumilla de cisne. Gran número de capotas, cuyo talle es igual al de los trages, lleva forros de la misma plumilla de cisne. Otras que son de terciopelo negro, van adornadas con rulos de raso blanco y blonda negra; no hay cosa mas elegante que estas guarniciones.

Telas y forma de los trages. El terciopelo, raso y crespon son las telas que estan ahora mas en moda: las mangas de los trages de terciopelo y de raso son de blonda ó de gaza muy anchas; cuando las mangas son de la misma tela que el trage, se usan muy estrechas por arriba, con hombrillos *á la bella Paula*, ó sobrepuestas con uno ó dos *berets*. La mayor parte de las mangas de beret estan guarnecidas de blonda. En trages de gran tono es muy de moda la forma de túnica, empleando crespon blanco guarnecido con una franja de oro que cuelga de una greca bordada de oro; y el trage de debajo ó interior es de *gros de Indens* blanco, guarnecido por abajo con un bordado á la greca que corresponde con la guarnicion de la túnica, pero mucho mas alto.

Gorros y sombreros. Los gorros son de la forma de media capota: parecen muy bonitos los de raso de color de ave del paraiso, guarnecidos con plumas blancas, cintas de gasa y blondas mezcladas entre sí. Los sombreros de última moda tienen la forma de un casco. Uno de los mas bonitos que se han presentado, es de raso color de rosa guarnecido de la misma tela entrelazada con blonda. Los nudos son alternativamente formados de raso y blonda en forma de aspas de molino. Sigue la moda de los turbantes, prefiriéndose los de gasa de oro ó de plata, que imitan perfectamente las gasas de Persia y de la India: estos turbantes se llaman *á la sultana*.

Peinados. Los peinados de baile consisten en guirnaldas de plumas, que p[illegible]n muy buen efecto cuando estan bien puestas. Las hay de blonda sola, ó de blonda mezclada con flores y gasa. Los colores de las cintas y gasas que se emplean en este adorno son rosa, vapor, azul celeste, y diferentes medias tintas del verde, limon y lila.

PALMA 6 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Comandancia de Ingenieros de las Islas Baleares.

Hallándose vacante el empleo de maestro mayor de las Reales obras de fortificacion y edificios militares de la plaza de San Fernando de Figueras, que tiene de dotacion diez y seis reales vellon diarios, los maestros albañiles que deseen obtener dicho destino, se presentarán en la Comandancia del Real cuerpo de Ingenieros de estas Islas, que está en la calle de las *Pusas*, número 19, en el término de quince dias, donde se les enterará de las circunstancias y cualidades que se requieren para obtenerlo. Palma 6 de mayo de 1830.—Manuel Morete.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 4 del corriente.

De Barcelona el javeque correo Ntra. Sra. del Cármen, su patron Nicolas Vivó, con 14 pasageros, géneros y la correspondencia.

Idem el 5. De Tortosa el id. S. Cayetano, su patron D. Gabriel Amengual, con 1 pasagero y trigo.

De Mahon el laud S. Buenaventura, su patron Juan Gonzalez, con 3 pasageros y lastre.

De Iviza el id. Ntra. Sra. de los Desamparados, su patron D. Cristobal Alsamora, con arroz y géneros.

De id. la jávega Ntra. Sra. de la Soledad, su patron Jaime Calafell, con trigo y obra de esparto.

Despachadas el 2. Para Soller el bateo frances Jóven Armando, su patron Guviaud Rouguette, con idem.

Idem el 3. Para Alcudia el laud Ntra. Sra. Montetoro, su patron Miguel Ramonell, con id.

Para Tortosa el id. Sto. Cristo, su patron Pedro Juan Ballester, con naranjas y géneros.

Para Mahon el javeque S. Fernando, su patron D. Jaime Sastre, con id.

Para Soller el laud Mercedes, su patron Juan Bautista Lacomba, en lastre.

Idem el 4. Para Santañy el javeque Ntra. Sra. de los Dolores, su patron D. Juan Antonio Ripoll, en idem.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.